El Espinal, 30 de octubre 2026

Señor:
LUIS ENRRIQUE SUAREZ ROMERO
Director Administrativo - Dirección De Seguridad, Justicia Y Convivencia Ciudadana
Ciudad

Asunto: Informe listado de cámaras que están por fuera del sistema

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar a su despacho el presente informe técnico con el propósito de poner en su conocimiento el estado crítico en el que se encuentra la infraestructura tecnológica del Centro de Monitoreo y Videovigilancia (CCTV) del municipio de El Espinal. A la fecha, se registra un porcentaje significativo de cámaras de seguridad inoperativas con especial afectación en los dispositivos móviles (PTZ) y en los sistemas de lectura de placas (LPR), sumado a la falla crítica en el sistema de respaldo eléctrico (batería de inicio). Esta situación compromete de manera directa la capacidad de reacción operativa frente a situaciones de alteración del orden público y seguridad ciudadana.

1. DIAGNÓSTICO DE NOVEDADES Y DISPOSITIVOS FUERA DE LÍNEA

Del total de puntos de monitoreo inventariados en el municipio (que comprende 112 cámaras en ubicaciones clave, incluyendo corredores viales, glorietas, puntos LPR y zonas comerciales), un porcentaje significativo presenta desconexión prolongada por fallas electrónicas, daños en fuentes de alimentación, cortes de transmisión o agotamiento de componentes por intemperie. La desconexión afecta la cobertura en sectores estratégicos de alta afluencia y puntos limítrofes del municipio. En el siguiente cuadro anexo el listado de cámaras por fuera de servicio.

1.Pueblito Espinaluno 2.Bomba los Naranjos 3.Ciudadela Real 4.ParqueLibertadorCra 6 Cll19 5.Vereda Patio Bonito 6.Alcaldía 7.Juan Pablo II 8.Cementerio Jardines K7 9.La Cascada 10.Romboy Villa Olímpica 11.Talura 12.Cll 2 Cra 10 Apolo 13.Vía terminal 14.Romboy Vía Guamo 15. Torres de Galán 16.Cra 13Cll 13 plaza de Toros 17. salida a Suarez 18. Carrilera Cll 9 Cra 3 19. Cll 22 Cra 9 Villa Lorena 20. Puerto Peñón 21 Cra 9 Cll 6 22. zona Licoreras 23. Coliseo Balkanes 24.villa paz	25.Salida la Caimanera 26.LPR1. Salida Caimanera 27.LPR2. Salida Caimanera 28.Sector Gana Gana 29.LPR 1. Texpinal 30.LPR 2. Texpinal 31.Los Búcaros C6 – K6 32.C21 - K10 33. El triangulo 34.K9 CLL 21 Calceta 35.Cancha Balcanes 36. villa paz 37.Clle 19 Cra 5 libertador 38. Clle 7 Cra 7 39.Servientrega 40. Cll 18 Cra 11 Iguaima 41.Entrada la calceta Crr7 42. Cra 8 Cll 8 43. Iglesia el Futuro 44. La Tambora 45. Urgencias Hospital 46. Colegio el Rosario	47.Cra 8a Cll19 48. Vía al Guamo 49.Casa de la cultura 50.Ciudadela Real 51.Cll 1 k 7 52.Iglesia San Rafael 53.Cra 5 Cll 1 54.Itfip 55.Entrada Arkabal 56.Entrada Terminal 57.Salida Terminal 58. Romboy Texpinal 59. carrilera saucedal 60. Bosques del Roa 61. Plaza la Concordia 62. Cll12 Cra 12 plaza de toros 63. Iglesia Betania 64. Calceta Fátima 65.Cll 17 Cra 6 66. Mitológico 67. Cll 17 Cra 8 Santa Margarita 68. Discotecas 69. Cámara de Comercio 70.LPR 1 y LPR 2 Servientrega 71.LPR 1 Y LPR 2 Romboy Guamo

COMPONENTES Y SUBSISTEMAS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN URGENTE

Subsistema / Componente	Estado Actual	Impacto Operativo	Acción Correctiva Requerida
Cámaras PTZ (Domo Móvil)	Múltiples unidades fuera de línea por fallas mecánicas y electrónicas.	Pérdida de capacidad de seguimiento activo en persecuciones y eventos de seguridad.	Mantenimiento preventivo/correctivo y reemplazo de domos dañados.

Cámaras LPR (Lectura de Placas)	Puntos clave de entrada/salida (Ej. LPR1/LPR2 Caimanera, Texpinal, Servientrega) inactivos.	Ceguera operativa ante vehículos hurtados o requeridos por autoridades.	Revisión de enlaces de red, fuentes y calibración de ópticas LPR.
Batería Planta Eléctrica	Agotamiento avanzado y pérdida de autonomía de respaldo ante apagones.	Riesgo inminente de apagón total del CCTV y daño en servidores HP y NVR HIKVISION.	Reemplazo inmediato del banco de baterías de respaldo.

2. ALERTA CRÍTICA - INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO ELÉCTRICO:

La batería que alimenta la planta eléctrica de respaldo del CCTV se encuentra al límite de su vida útil y presenta deficiencias críticas de retención de carga. Ante un corte en el suministro de energía pública, el centro de monitoreo queda totalmente vulnerable a un apagón informático, perdiendo la visualización de todas las pantallas, grabación en NVRs y servidores HP durante la interrupción.

Atentamente,

ELIUD BARRIOS BARRIOS
LIDER CCTV ESPINAL
Proyectó: Eliud Barrios Barrios – contratista D.S.J.C.C

ACTA No.5							
TITULO: COMITÉ DE ORDEN PUBLICO							
CODIGO-ÁREA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
TEMA:	1. *Logística Policía y fuerza pública para el plan de patrullaje combinado hasta diciembre de 2026.* 2. *Adición al contrato de mantenimiento, fuerza aérea y policía*						
FECHA:	*19 octubre de 2026*	**HORA INICIO:**	3:47	**HORA FINAL:**	5:03	**LUGAR:**	SALA DE JUNTAS DESPACHO ALCALDE
ASISTENTES:	**Ver listado de participantes y/o asistentes**						

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Coordinar y establecer los lineamientos operativos, logísticos y administrativos entre la Policía Nacional, la Fuerza Pública, la Fuerza Aérea y la Administración Municipal, con el fin de garantizar la ejecución del plan de patrullaje combinado hasta diciembre de 2026, revisar y gestionar la adición al contrato de mantenimiento correspondiente y fortalecer las acciones conjuntas orientadas a la seguridad, la convivencia ciudadana y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum por parte del secretario técnico.
2. Saludo de apertura a cargo del señor alcalde, Dr. Wilson Gutiérrez Montaña. 3. Logística Policía y fuerza pública para el plan de patrullaje combinado hasta diciembre de 2026.
4. Adición al contrato de mantenimiento, fuerza aérea y policía
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNION

Doctor LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO, quien ejerce el cargo secretario de Director Administrativo de la Dirección de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana, realiza el llamado a lista para verificar el quorum, quedando el registro de los siguientes asistentes:

Se contó con la participación presencial y virtual de los integrantes del Comité, quienes se conectaron mediante los medios tecnológicos dispuestos para tal fin.

- **DR. WILSON GUTIÉRREZ MONTAÑA**, Se deja constancia que el señor alcalde no asiste a la presente reunión y delega su participación en el Dr. Carlos, quien actúa en su representación según resolución 010-299 de 2026.

- **DR. CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA C.**

- **Dr. LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO**

- Teniente coronel, **JAIRO ALONSO MENDOZA OSORIO,** comandante del Batallón de Infantería N°18 Cr. Jaime Rooke, Se deja constancia que el teniente coronel no asiste a la presente reunión y delega su participación en el, Sargento viceprimero Alexander leal Hernández, mediante conexión virtual. **PRESENTE.**

- Capitán, **JOSÉ IGNACIO PAINCHAULT MENDOZA,** comandante De Estación de Policía- Espinal. **PRESENTE.**

- Coronel, **FABIAN ANDRES NIETO RUEDA,** FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (FAC) COMANDO AEREO DE COMBATE N. 4 (CACOM-4), Se deja constancia que el coronel no asiste a la presente reunión y delega su participación en RICARDO ERNESTO TAFUR CERVERA, Representante Fuerza Aeroespacial Colombiana, Y FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ TORRES, Representante Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante conexión virtual. **PRESENTE**

- **JUAN BAUTISTA AVILA,** JEFE CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CTI **PRESENTE**

- **Dr. DIEGO BASTIDAS –** delegado Dirección Seccional Tolima Fiscalía**,** conexión virtual. **PRESENTE.**

Secretaría técnica: Dirección de Seguridad, Justicia y Convivencia
Asunto: Seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), revisión de necesidades de la Fuerza Pública y aprobación de ajustes presupuestales para la vigencia 2026.

1. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de El Espinal, revisar las necesidades de la Policía Nacional y de los demás organismos de la Fuerza Pública, y someter a consideración del Comité las modificaciones a las asignaciones previamente aprobadas para atender los requerimientos de logística, mantenimiento del parque automotor y mantenimiento de las cámaras de vigilancia durante el último trimestre de la vigencia 2026.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 3:47 p. m. del día 19 de octubre de 2026, se dio inicio a la sesión del Comité de Orden Público del municipio de El Espinal, Tolima.

Se dejó constancia de la presencia del doctor **Juan Bautista Ávila Flórez**, líder del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación en El Espinal, quien manifestó su asistencia.

Durante la apertura se informó sobre la presencia de seis integrantes del Comité, razón por la cual se continuó con el desarrollo de la sesión, previa verificación del quórum correspondiente.

Nota: Se deberá incorporar al acta definitiva la lista completa de asistentes, sus cargos, las entidades representadas y las firmas correspondientes, conforme al registro oficial de asistencia.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario técnico del Comité, director de Seguridad, Justicia y Convivencia, señor Luis Enrique Suárez, procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Saludo de apertura por parte del alcalde municipal.
3. Revisión de las necesidades de logística de la Policía Nacional y demás integrantes de la Fuerza Pública para el periodo comprendido hasta diciembre de 2026.
4. Revisión de la adición al contrato de mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional y de la Fuerza Aeroespacial.
5. Proposiciones y varios.

6. Cierre de la sesión.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración de los integrantes del Comité. Cerrada la discusión, fue aprobado por los asistentes.

4. SALUDO DE APERTURA E INFORME FINANCIERO

El doctor Carlos Barrero, en representación del Alcalde Municipal, municipal saludó a los integrantes del Comité y agradeció el trabajo coordinado que vienen adelantando las instituciones para preservar el orden público, la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio.

Manifestó que la convocatoria tenía como propósito revisar las necesidades operativas de la Fuerza Pública, evaluar el comportamiento de los recursos disponibles y ajustar las prioridades de inversión para garantizar la continuidad de las actividades de seguridad durante los meses restantes de 2026.

En desarrollo de este punto, informó que recibió una certificación expedida por la Tesorería Municipal, con fecha 19 de octubre de 2026, en atención a una solicitud presentada el 16 de octubre del mismo año.

De acuerdo con la información expuesta, la certificación reportaba un saldo bancario de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($447.124.451,28)**, correspondiente a la cuenta de ahorros denominada Fondo de Seguridad Ciudadana del municipio.

Se explicó que los recursos disponibles comprendían recursos del balance de vigencias anteriores e ingresos correspondientes a la vigencia 2026. El alcalde aclaró que el saldo bancario debía contrastarse con la información presupuestal y con las solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), los compromisos adquiridos y las obligaciones pendientes de pago.

Asimismo, presentó un resumen de las asignaciones y aprobaciones realizadas en sesiones anteriores del Comité, entre las cuales mencionó:

- $20.000.000 para el plan de recompensas.
- Aproximadamente $211.000.000 para el mantenimiento de las cámaras de vigilancia.

- Hasta $70.000.000 para logística y alimentación de la Policía Nacional.
- $30.000.000 para una adición relacionada con combustible de la Policía Nacional.
- $150.425.252 para mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional y de la Fuerza Aeroespacial.
- $20.000.000 para elementos de comunicación y otros elementos requeridos por el INPEC.

El doctor Barrero precisó que las cifras anteriores correspondían a aprobaciones y compromisos que debían revisarse individualmente, dado que no todos los recursos se encontraban necesariamente en el mismo estado de ejecución presupuestal, contractual o de pago.

En consecuencia, solicitó efectuar un cruce de información entre Tesorería, Presupuesto y las dependencias responsables de los procesos contractuales, con el propósito de determinar el saldo real susceptible de ser asignado sin comprometer recursos previamente destinados.

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Informe de la Fuerza Aeroespacial

El representante de la Fuerza Aeroespacial, mayor Ernesto Tafur, intervino en representación del comando correspondiente y manifestó que se venían adelantando actividades de mantenimiento sobre los vehículos incluidos en el proceso contractual.

Informó que uno de los componentes del mantenimiento presentaba avances, mientras que otro vehículo o equipo requería intervenciones adicionales relacionadas con el sistema de inyección y sus componentes.

Se indicó que, según la información disponible durante la sesión, los trabajos pendientes podrían finalizar en un plazo aproximado de ocho días a dos semanas.

El representante manifestó que, para efectuar una eventual entrega parcial, debían verificarse las condiciones técnicas, contractuales y documentales aplicables, incluidos los soportes del proceso, la documentación presupuestal y los requisitos de recibo a satisfacción.

Después de analizar la situación, el secretario técnico propuso esperar la terminación integral de las actividades pendientes y efectuar la entrega total del proyecto, previa coordinación con el contratista y las dependencias municipales competentes.

Informe de la Policía Nacional

El capitán Painchault, representante de la Policía Nacional, manifestó que la institución requería mantener la capacidad operativa de su parque automotor, conformado por motocicletas y vehículos utilizados de manera permanente en las actividades de vigilancia, patrullaje y atención de los requerimientos ciudadanos.

Explicó que, debido al uso continuo de los vehículos, especialmente durante los operativos y recorridos de seguridad, podían surgir necesidades imprevistas de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como cambio de llantas, amortiguadores, componentes de suspensión y otros repuestos.

Solicitó que se contemplara una asignación que permitiera atender estas necesidades durante los meses restantes del año, con fundamento en el requerimiento formal presentado a la Administración Municipal.

El secretario técnico indicó que las solicitudes debían ajustarse a la planeación contractual, al alcance de los contratos existentes y a los límites legales aplicables. También manifestó que era necesario establecer una asignación presupuestal clara para evitar dificultades posteriores en la contratación y ejecución de los recursos.
Los integrantes del Comité coincidieron en la importancia de garantizar el mantenimiento de los vehículos utilizados en las actividades de seguridad, sin desconocer las restricciones presupuestales y contractuales existentes.

REVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA LOGÍSTICA DE LA FUERZA PÚBLICA

El doctor Barrero y el secretario técnico expusieron la necesidad de revisar la asignación aprobada anteriormente para logística, inicialmente establecida hasta por $70.000.000 y dirigida principalmente a atender necesidades de la Policía Nacional.

Se planteó ampliar el alcance de este componente para permitir el apoyo logístico a los distintos integrantes de la Fuerza Pública, incluyendo Policía Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aeroespacial, de acuerdo con sus requerimientos operativos y las necesidades de seguridad del municipio.

Se indicó que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre aumenta la necesidad de personal uniformado para acompañar festividades, desarrollar operativos, realizar patrullajes,

apoyar diligencias judiciales, adelantar allanamientos y capturas, y atender otras actividades encaminadas a preservar el orden público.

El doctor Barrero explicó que los costos de alimentación, alojamiento y demás componentes logísticos dependen del número de uniformados, del tiempo de permanencia y de las condiciones particulares de cada operación. Por ello, solicitó que la nueva asignación tuviera un alcance que permitiera atender de manera coordinada los requerimientos de las instituciones.

Durante la discusión se advirtió que la distribución de los recursos debía realizarse con base en la certificación financiera, las obligaciones previamente adquiridas y los compromisos presupuestales pendientes.
También se señaló que los recursos destinados a las cámaras de vigilancia y otros compromisos aprobados en sesiones anteriores debían tenerse en cuenta al momento de determinar el saldo efectivamente disponible.

DELIBERACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Los integrantes del Comité debatieron diferentes alternativas para distribuir el saldo del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre la logística de la Fuerza Pública y el mantenimiento del parque automotor.

Durante la discusión se reiteró la importancia de diferenciar entre los recursos que figuran en las cuentas bancarias, las apropiaciones presupuestales, los certificados de disponibilidad presupuestal, los compromisos contractuales y los pagos realizados o pendientes.

Se manifestó que las cifras debían ser verificadas por las dependencias financieras y contractuales antes de adelantar los procedimientos correspondientes, con el propósito de evitar dobles contabilizaciones o asignaciones que excedieran los recursos disponibles.

El representante de la Fuerza Aeroespacial señaló que cualquier adición al contrato de mantenimiento debía observar las condiciones técnicas y jurídicas aplicables, así como los límites establecidos para las modificaciones contractuales.

Por su parte, el representante de la Policía Nacional insistió en la necesidad de contar con recursos para atender las intervenciones que requiriera el parque automotor durante el cierre de la vigencia.

El doctor Barrero reiteró que la finalidad de la discusión era definir prioridades viables, garantizar la prestación del servicio de seguridad y permitir que la Secretaría Técnica efectuara los ajustes presupuestales y administrativos que resultaran procedentes, previa verificación de los saldos reales.

DECISIONES Y APROBACIONES DEL COMITÉ

Luego de la deliberación, el secretario técnico sometió a consideración de los integrantes del Comité la propuesta presentada conjuntamente por los representantes de la Policía Nacional y de la Fuerza Aeroespacial, con los ajustes discutidos durante la sesión.

La propuesta sometida a votación contempló las siguientes asignaciones:

Logística de la Fuerza Pública

Aprobar una asignación de hasta **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000)** para logística de la Fuerza Pública, comprendiendo Policía Nacional, Ejército Nacional y Fuerza Aeroespacial, destinada a apoyar las actividades operativas y de seguridad que se desarrollen en el municipio durante el periodo restante de la vigencia 2026.

La ejecución de estos recursos deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal efectiva, a los procedimientos contractuales aplicables y a las destinaciones autorizadas del Fondo.

Mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional

Aprobar una asignación de referencia de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)** para la adición o atención de las necesidades de mantenimiento del parque automotor de la Policía Nacional, conforme a la solicitud presentada y a la discusión adelantada.

La ejecución deberá sujetarse a la verificación de la disponibilidad presupuestal, la viabilidad jurídica y técnica, el alcance del contrato correspondiente y los límites legales de las modificaciones contractuales.

Durante la deliberación también se hizo referencia a la posibilidad de utilizar el saldo adicional que efectivamente se certifique como disponible. El alcance de esta posibilidad deberá quedar definido expresamente en los soportes financieros y contractuales, sin entenderse como una autorización automática para superar los valores legalmente permitidos.

Mantenimiento de las cámaras de vigilancia

Ratificar la aprobación efectuada en una sesión anterior del Comité para el mantenimiento de las cámaras de vigilancia, por valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($211.762.890).**

Se dejó constancia de que esta asignación correspondía a una decisión previamente adoptada, cuya ejecución debía continuar conforme a los soportes presupuestales y contractuales respectivos.

Verificación financiera previa a la ejecución

Se reiteró la necesidad de que la Secretaría Técnica, en coordinación con las dependencias de Tesorería, Presupuesto, Hacienda y Contratación, verificara los recursos disponibles, los compromisos adquiridos, las obligaciones pendientes y la procedencia de las modificaciones presupuestales y contractuales requeridas.

Las actuaciones administrativas posteriores deberán respetar las destinaciones específicas de los recursos, los principios de planeación y responsabilidad fiscal y las normas aplicables.

Resultado de la votación

La propuesta fue sometida a consideración de los integrantes del Comité. Una vez anunciada la apertura y el cierre de la discusión, fue **aprobada por unanimidad de los asistentes**, según lo expresado durante la sesión.

La Secretaría Técnica deberá verificar que los valores aprobados sean consistentes con el registro de la votación, la disponibilidad presupuestal y los documentos oficiales que respaldan cada compromiso.

PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto, el representante del INPEC solicitó información sobre la posibilidad de contar con los recursos previamente considerados para atender necesidades de elementos y dispositivos, entre ellos baterías y otros componentes requeridos para el funcionamiento de los equipos institucionales.

Manifestó que, debido a la naturaleza de los elementos y a los tiempos que pueden requerir los procedimientos de contratación y entrega, era importante conocer si se mantenía la posibilidad de atender la solicitud antes de finalizar la vigencia fiscal 2026.
El alcalde manifestó que la Administración Municipal continuaría realizando las gestiones necesarias para atender los compromisos institucionales, siempre que existieran disponibilidad presupuestal y viabilidad jurídica y técnica. Agregó que se evaluarían los ingresos efectivos al Fondo, los posibles recursos adicionales y las alternativas de ajuste presupuestal que resultaran legalmente procedentes.

Se explicó que la materialización de las solicitudes pendientes dependía de la revisión de los recursos disponibles, de la programación financiera y de la posibilidad de adelantar oportunamente los procesos contractuales correspondientes.

Asimismo, se mencionó que otras instituciones, incluido el Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación, habían formulado requerimientos que debían revisarse dentro de las posibilidades financieras del municipio.

Se concluyó que las solicitudes pendientes continuarían en evaluación y que la Administración Municipal procuraría atenderlas de acuerdo con las prioridades de seguridad, la disponibilidad efectiva de recursos y los procedimientos legales aplicables.

COMPROMISOS

Como resultado de la sesión, se identifican los siguientes compromisos institucionales:

1. **Secretaría Técnica del Comité:** coordinar la revisión y consolidación de las decisiones adoptadas y adelantar las gestiones administrativas que correspondan.
2. **Tesorería y Presupuesto Municipal:** verificar y conciliar el saldo bancario certificado con las apropiaciones, los CDP expedidos, los compromisos adquiridos, las obligaciones pendientes y los pagos efectuados.
3. **Dependencias de Contratación y Jurídica:** revisar la viabilidad de las adiciones contractuales y verificar el cumplimiento de los requisitos legales y de planeación.
4. **Policía Nacional y Fuerza Aeroespacial:** realizar el seguimiento técnico a los requerimientos de mantenimiento y aportar los soportes que correspondan para su evaluación.
5. **Administración Municipal:** continuar evaluando la viabilidad financiera y contractual de las solicitudes pendientes de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial, el INPEC y la Fiscalía General de la Nación.

Los responsables específicos, plazos y soportes de cumplimiento deberán precisarse en la matriz de compromisos o en los documentos complementarios de la sesión, si los hubiere.

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotados los puntos del orden del día y sin registrarse nuevas intervenciones sustanciales en el punto de proposiciones y varios, se dio por finalizada la sesión del Comité de Orden Público del municipio de El Espinal, Tolima, siendo las **5:03 p. m. del 19 de octubre de 2026.**

Para constancia, se firma por quienes ejercieron la presidencia y la Secretaría Técnica, y por los demás asistentes conforme al procedimiento institucional.

En constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron y participaron en la reunión.

CARLOS ALBERTO BARRERO PRADA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, GENERAL
Y DE GABINETE

LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO
Director Administrativo
Dirección de Seguridad, Justicia y
Convivencia Ciudadana
Secretario Tecnico

Proyecto: MONICA VILLAMIL VASQUEZ- apoyo a la gestión - contratista
Aprobó: LUIS ENRIQUE SUAREZ ROMERO - Director Administrativo Dirección de Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana)